	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Proceso solicitante:	Oficina Asesora de Transformación e Innovación
Vigencia:	2020
Fecha:	18/11/2020

A continuación, presentamos el estudio previo para satisfacer la necesidad de Servicios Postales Nacionales S.A, desde ahora LA EMPRESA, de contratar un proveedor que suministre etiquetas adhesivas con impresión de códigos de barra, con el fin de mejorar los procesos de trazabilidad y captura de la información, a través de la selección de desarrollos e insumos, que permitan disponer de capacidades para hacer un proceso masivo de manera ágil.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Servicios Postales Nacionales S.A., en su enfoque de mejoramiento hacia la transformación de sus procesos de negocio, detecta la necesidad de aumentar la capacidad instalada y facilitar el proceso de impresión de códigos para los envíos en la unidad de distribución principal, centros y puntos operativos.

En la actualidad, el proceso de impresión y pegado de guía se realiza de forma unitaria generando mayores tiempos de impresión y mayores consumos de insumos debido a la tecnología de impresión por Tóner que tiene la Empresa y con herramientas de impresión de baja eficiencia de impresión.


Por tanto, este requerimiento busca obtener a través de un contrato por suministro la generación e impresión de etiquetas con los códigos de barras requeridos en la Empresa:

- Código Cognitivo
- Código Speech to Text

Se busca obtener la cantidad de códigos según los parámetros de trazabilidad y en los volúmenes de los diferentes grupos definidos en este documento.

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Servicios Postales Nacionales S.A. de ahora en adelante llamada LA EMPRESA, es una sociedad pública con el carácter de anónima, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto social se desarrolla en un entorno de alta competencia empresarial por lo que los procesos contractuales de la misma deben estar regulados de una manera clara y precisa respetando mandatos legales y Constitucionales propios de la Función Administrativa pero permitiéndole a la vez competir en igualdad de condiciones en el mercado, para lo cual LA EMPRESA tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y ejerce sus actividades dentro del ámbito del Derecho Privado,

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

como empresario mercantil, dando aplicación a las normas propias de las sociedades previstas en el Código de Comercio y su legislación complementaria.

LA EMPRESA con el fin de garantizar la alineación a proyectos de transformación digital formula la siguiente iniciativa, la cual busca fortalecer las capacidades del proceso de impresión y pegado de guía de LA EMPRESA, optimizar recursos económicos y de tiempo.

Actualmente hay proveedores que suministran etiquetas a LA EMPRESA como TC impresores, pero no realizan esta impresión en rollo como se requiere, sino que utilizan otras técnicas de impresión como en plancha que no aplican a la necesidad actual.

De igual manera y mediante el presente proceso de contratación LA EMPRESA debe buscar los mecanismos que le permitan gestionar en forma eficiente los recursos, cumplir con las obligaciones inherentes a su actividad y optimizar la prestación de los servicios a su cargo, para lo cual, con sujeción al principio de la economía y la pluralidad, es necesario y conveniente encontrar ofertas más favorables, entregables técnicos y de frecuencia además de las tarifas más competitivas del mercado entre los proveedores seleccionados.

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR

Se requiere el suministro de etiquetas adhesivas con generación e impresión de códigos de barras para complementar los procesos de clasificación e identificación en la Empresa de los envíos que se gestionan. Se requiere garantizar por parte del proveedor, un consecutivo único e irrepetible a lo largo del vínculo contractual, además de garantizar la estructura definida por la Empresa y salvaguardar la trazabilidad de la etiqueta, garantizando que no exista ninguna duplicidad en los códigos suministrados.

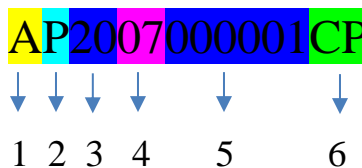
Es importante tener en cuenta que el (los) posibles proveedores proponentes se les solicitará muestras de las etiquetas definidas de acuerdo con las especificaciones de estructura de cada uno de ellos descrita en este documento.


Se clasifican dos tipos de códigos, el primero el Código Cognitivo y el segundo el Código Speech to Text (EMA).

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO COGNITIVO:

Las características de la etiqueta para la generación e impresión del código cognitivo son:

CODE128 de 14 dígitos, Estructura alfanumérica con la siguiente distribución:



	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Donde:

Posición 1. Esta es la identificación de acuerdo con el servicio, donde variará de la A a la H de acuerdo con los siguientes servicios:

- A. CORREO CERTIFICADO INTERNACIONAL ENTRANTE
- B. CORRESPONDENCIA NO PRIORITARIA NORMAL INT. ENTRANTE
- C. NORMAL INTERNACIONAL CON SEGUIMIENTO ENTRANTE
- D. NORMAL INTERNACIONAL CON SEGUIMIENTO ENTRANTE U
- E. PAQUETERIA INTERNACIONAL ENTRANTE
- F. PAQUETERIA NORMAL INTERNACIONAL CON SEGUIMIENTO ENTRANTE
- G. PAQUETERIA NO PRIORITARIA NORMAL INT. ENTRANTE
- H. PAQUETERIA NORMAL INT. CON SEGUIMIENTO ENTRANTE U

Posición 2. Esta es la identificación para el tipo de envío, las dos y únicas opciones contempladas son D y P, siendo:

D: Documento

P: Paquete.

Posición 3: Esta es la parte numérica que se refiere a los dos últimos dígitos del año en que se imprime la etiqueta (20, 21, 22...)

Posición 4: Esta es la parte numérica que se refiere al mes del año en que se imprime la etiqueta (01, 02...12)

Posición 5: Esta es la parte numérica consecutiva variable unitario y único.

Posición 6: Esta es la identificación de la clase de envío (EPK), se tendrá únicamente las siguientes opciones:

- CP Carta Pequeña
- CG Carta Grande
- CA Carta Abultada
- PP Pequeño Paquete

Se deben suministrar los códigos cognitivos, guardando la estructura anteriormente mencionada y en las siguientes medidas:

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02


Tamaño Etiqueta y Tamaño de Impresión



- Tamaño Etiqueta: como se evidencia en la imagen, la etiqueta debe tener 7 cm de largo por 3 cm de ancho. Fondo totalmente blanco y sin borde.
- Tamaño Impresión de Código: De acuerdo como se evidencia en la imagen, el tamaño de impresión del código de barras dentro de la etiqueta debe ser 6 cm de largo por 2 cm de alto y la letra debe tener un alto mínimo 0,5 cm por 6 cm de largo.
- El papel del código cognitivo debe ser sin brillo y totalmente adhesivo.

Es importante tener en cuenta que la siguiente relación entre las variables tipo de servicio, tipo de envío y clase de envío (EPK):

CONVENCIONES				
Tipo de Servicio	Primera Letra	Segunda Letra Tipo de Envío	10 números	EPK
CORREO CERTIFICADO INTERNACIONAL ENTRANTE CCOG	A	D	XXXXXXXXXX	CP~CA~CG
CORRESPONDEN NO PRIORI NORMAL INT. ENTRANT CCOG	B			
NORMAL INTERNACION CON SEGUIMIENTO ENTRAN CCOG	C			
NORMAL INTERN CON SEGUIMIENTO ENTRAN U CCOG	D			
PAQUETERIA INTERNACIONAL ENTRANTE CCOG	E	P		PP
PAQUETERIA NORMAL INTEN CON SEGUIM ENTRAN CCOG	F			
PAQUETERIA NO PRIORITARIA NORMAL INT. ENTRANTE CCOG	G			
PAQUETERIA NORMAL INT. CON SEGUIMIENTO ENTRANTE U CCOG	H			

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

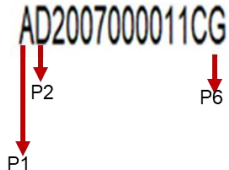
Donde se puede evidenciar que para los tipos de envíos Paquetería Internacional entrante y Paquetería normal interna con seguimiento entrante, el tipo de envío únicamente será **Paquete** y su clase de envío (EPK) únicamente será **Paquete Pequeño**. Para el resto de los tipos de servicio tendrán como tipo de envío tanto Paquete como Documento, y de acuerdo con cada uno de estos últimos podrá tener como clase de envío Carta Abultada CA, Carta Grande CG o Carta Pequeña CP (aplica únicamente para tipo de envío “Documento”); y Paquete Pequeño PP (aplica únicamente para tipo de envío “Paquete”).

Cantidades de impresión:

A continuación, se relacionan las cantidades proyectadas de generación e impresión del código cognitivo por cuatro (4) meses:


Meses	Proyección	Códigos Cognitivos
Nov-20		2.950.000
Dic-20		1.600.000
Ene-20		1.550.000
Feb-20		1.250.000
Total		7.350.000

Y se indican las referencias que como ejemplo se podrían tener como un consumo mensual según los grupos de etiqueta de barras por tipo de servicio, tipo de envío y clase de envío (EPK) así:



P1:posición 1	▶ TIPO DE SERVICIO
P2:posición 2	▶ TIPO DE ENVIO
P6:posición 6	▶ CLASE DE ENVIO EPK

- Referencia 1: AD0000000000CP
- Referencia 2: AD0000000000CG
- Referencia 3: AD0000000000CA
- Referencia 4: BD0000000000CP
- Referencia 5: BD0000000000CG

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Referencia 6: BD0000000000CA
Referencia 7: CD0000000000CP
Referencia 8: CD0000000000CG
Referencia 9: CD0000000000CA
Referencia 10: DD0000000000CP
Referencia 11: DD0000000000CG
Referencia 12: DD0000000000CA
Referencia 13: EP0000000000PP
Referencia 14: FP0000000000PP
Referencia 15: GP0000000000PP
Referencia 16: HP0000000000PP

Nota 1: La Empresa solicitará los tiempos de inicio del flujo productivo del proveedor, para la actualización mensual de los porcentajes de volúmenes de impresión por referencia según la necesidad.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO SPEECH TO TEXT:

Se requiere la generación e impresión de códigos de barras para la operación de recibo de carga internacional que se desarrolla en el aeropuerto por medio del uso de la aplicación EMA, instalada en los dispositivos móviles de la Empresa.

El papel a utilizar debe ser adhesivo blanco sin brillo para ser añadido a cada pieza postal, este código está definido particularmente por tipo de envío y guarda la siguiente estructura:

CODE128 de 12 dígitos, Estructura alfanumérica con la siguiente distribución:

E	M	A	2	0	0	7	1	2	3	4	5
↓	↓	↓	↓								
1	2	3	4								

Donde:

Posición 1. Esta es la identificación FIJA de la aplicación.

Posición 2. Consecutivo del año de impresión.

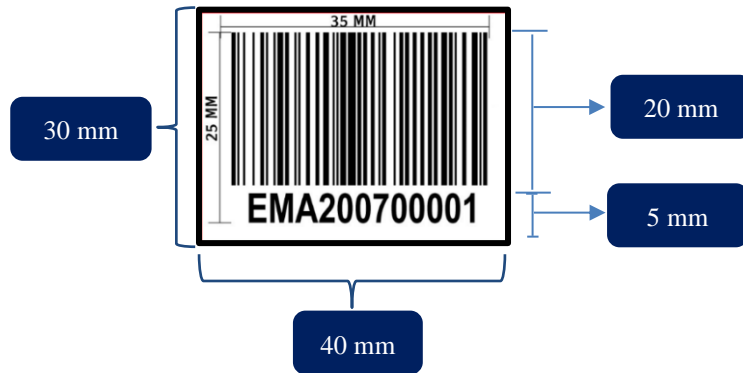
Posición 3. Consecutivo de mes de impresión.

Posición 4. Consecutivo del código.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Formato y Tamaño del Código Speech To Text (EMA):

El sistema de generar los códigos, guardando la estructura anteriormente mencionada y en las siguientes dimensiones de etiqueta:




- **Tamaño Etiqueta:** como se evidencia en la imagen, la etiqueta debe tener 4 cm de largo por 3 cm de ancho. Fondo totalmente blanco y sin borde.
- **Tamaño Impresión de Código:** De acuerdo como se evidencia en la imagen, el tamaño de impresión del código de barras dentro de la etiqueta debe ser 3,5 cm de largo por 2 cm de alto y la letra debe tener un alto de 0,5 cm por 3,5 cm de largo.

Cantidades de impresión:

Con base en datos históricos de recibo de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se calculan los siguientes valores mensuales de piezas postales de correo internacional entrante recibidas en el aeropuerto:

AÑO	TOTAL DE SACAS (ENVÍOS/90 ENVÍOS*SACA)	TOTAL DE SACAS MENSUAL
2016	127611	10634
2017	131692	10974
2018	165039	13753
2019	185188	15432

Teniendo en cuenta que los valores de los primeros seis meses del año han sido muy variables debido principalmente a la pandemia de Covid-19, se calculan los valores teniendo en cuenta los datos históricos mencionados anteriormente, (aproximadamente un 30%)

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

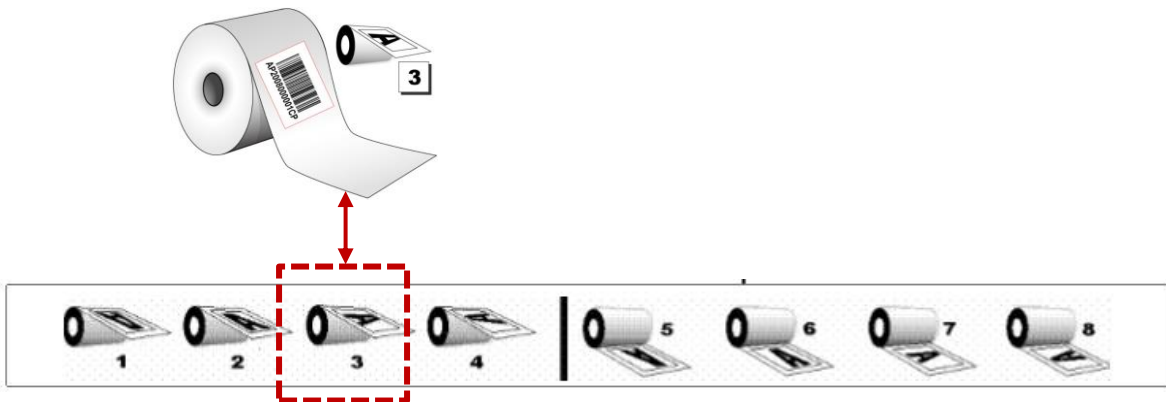
De acuerdo con las pruebas realizadas en el aeropuerto se estiman unas cantidades de 5000 unidades mensuales que representan algunos marbetes ilegibles

De acuerdo con lo anterior se aproxima el valor de códigos requeridos a **5.000** códigos a generar e imprimir mensualmente, es decir un total de **25.000 en un total de cuatro (4) meses: Nov 2020, Dic 2020, Ene 2021 y Feb 2021** para la operación de recibo de carga internacional en el terminal de carga del aeropuerto.


Meses	Proyección Códigos Speech to Text EMA
Nov-20	10.000
Dic-20	5.000
Ene-20	5.000
Feb-20	5.000
Total	25.000

3.3. CARACTERISTICAS DE IMPRESIÓN Y ROLLO PARA CÓDIGO SPEECH TO TEXT (EMA) y CÓDIGO COGNITIVO:

- Impresión Digital
- Módulo de impresión (M) de 0.3 o superior
- Calidad ANSI A, B o C.
- Márgenes laterales 11 x Módulo (11 veces el módulo)
- Presentación final **Tipo Rollo**, dentro de los cuales se manejarán **14.000 cm lineales**.
- Para el tipo de dispensado del producto se requiere manual.
- Rollos con una sola fila de códigos.
- Posición de salida **Tipo 3**.



- La funcionalidad de los Códigos Cognitivos es **identificación**.
- Sistema de definición cromática Pantone.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

3.4. CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL PARA CÓDIGO SPEECH TO TEXT (EMA) Y CÓDIGO COGNITIVO:

El papel usado tanto para Código Cognitivo como para Código EMA debe ser papel para transferencia térmica:

- **Cara de impresión: Papel transferencia térmica (Ref:TT64)**

Descripción: Papel recubierto blanco mate de alta lisura para impresión de información variable por el sistema de termo-transferencia. (Ribbon).

- **Adhesivo: Permanente (Ref:P)**

Descripción: Naturaleza del adhesivo acrílica, presenta buena estabilidad química y física. Uso o aplicaciones: el adhesivo tipo Permanente (P) fue desarrollado para ofrecer excelente desempeño en múltiples superficies.


Comportamiento del adhesivo:

Adherencia a Temperatura Ambiente	(23 ± 2) ° C
Papel	E
Cartón	B
Vidrio	E
Metal	E
Polietileno y Polipropileno	E
PVC/PC/PET/PS	E
Frutas	NA
Otras Características	
Rango temperatura servicio	-10°C a 70°C
Rango temperatura Aplicación	0°C a 40°C
Adherencia Inicial	B
Cohesión	B
Troquelabilidad	B
Transparencia	R
Vida Útil (Meses)	36
Regulación	FDA Contacto indirecto
E: Excelente B: Bueno R: Regular NA: No Aplica	

- **Respaldo: Papel siliconado (Ref: G60S)**

Descripción: Papel tipo Glassine (MG), super calandrado, traslucido. Con excelentes propiedades mecánicas (Resistencia a la tensión y fuerza).

Tecnología: Siliconado solvent les.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Uso o aplicaciones: Excelente soporte durante los procesos de impresión “rollo a rollo”, troquelado.

Propiedades	G60S	Unidad	Variación
Peso	59	g/m ²	± 3
Calibre	52	μ	± 4
Resistencia a la tensión (MD)	>6.0	kN/m	
Resistencia a la tensión (TD)	>2.0	kN/m	

Propiedades	TT64-P-G60S	Unidad	Variación
Peso	142	g/m ²	±7%
Calibre	131	μm	±8%

- **Requisitos para Almacenamiento:**

- ✓ Papel adecuado para almacenar en un lugar seco y fresco, manteniendo el material alejado de fuentes de calor e ignición o la luz directa del sol.
- ✓ Almacenamiento y procesamiento del material bajo condiciones estables de humedad y temperatura. Las condiciones son 23 ± 2 ° C y humedad relativa entre 50 y 55 %.

- **Vida Útil o Durabilidad del Material**


La vida útil de producto debe ser 12 meses después de producción, con un adecuado manejo: siempre y cuando el material se almacene en su empaque original sin ningún tipo de procesamiento.

Nota 1: El oferente deberá adjuntar certificados de calidad debido a que no se realizará ningún muestreo debido al volumen de procesamiento en admisión y el Core de negocio.

Nota 2: Se deberá adjuntar muestras de verificación y certificado de calidad de las dos referencias (1000 unidades por cada una según base de datos adjunta) al momento de adjuntar la oferta económica por los canales formales de la entidad para:

- Comprobar la lectura del código por diferentes sistemas de lector de códigos de barras y/o sistemas OCR.
- Calidad de impresión, durabilidad y recubrimiento.

Nota 3: Los pedidos serán solicitados de conformidad a las necesidades, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Empresa y deberán estar empacados y embalados de tal forma que no sufran daños o deterioros que alteren su destinación. Deben ser entregados en el Almacén General de Servicios Postales Nacionales S.A, ubicado en la Diagonal 25G # 95 A 55 de la ciudad de Bogotá D.C.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

4. OBJETO A CONTRATAR

Suministro de etiquetas adhesivas con códigos de barra según las necesidades y características definidas por la Empresa.

5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta las condiciones y características en la operatividad del proyecto, no es imprescindible la relación de autorizaciones permisos y/o licencias.

6 FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 001 del 2 de enero de 2020 y al Acuerdo 005 del 2 de agosto de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de Servicios Postales Nacionales S.A.", Capítulo II, "Etapa precontractual", "Invitación Abreviada", que señala: "Procesos cuya cuantía sean igual o superior a 100 SMMLV e inferior a 1.000 SMMLV"; así mismo, las actividades que comprenden el objeto de Servicios Postales Nacionales S.A.

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: Suministro.

7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO


El valor total del contrato es por la suma de SETENTA MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MTCE. (\$70.050.135), incluido IVA, impuestos y costos a que haya lugar.

8 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos, dentro de los términos señalados en el cronograma:

8.1.1 JURÍDICOS

- a) **Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal:** Debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente


El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

La duración de la Sociedad, Unión Temporal o Consorcio debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato incluida sus prórrogas y tres (3) años más. Este requisito para la Unión Temporal y /o consorcio deberá estar relacionado en el acto constitutivo del oferente plural.

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.
- f) **Copia del Registro Único Tributario RUT.**
- g) **Certificación Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los cinco (5) meses anteriores a la misma.


La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos cinco (05) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta. **Nota:** El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO: EL PROPONENTE interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. En el caso de la **UNIÓN TEMPORAL** señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (**ACTIVIDADES**), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Nota 1: En caso de unión temporal y/o consorcio, cada miembro de la misma deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada

8.2 FINANCIEROS

De conformidad a la descripción de la necesidad y a los antecedentes de la contratación aunada a la modalidad de selección se pudo concluir que se trata de una contratación directa, tal como se justifica en el Numeral 6 del presente Estudio Previo, situación que lleva a que no se haga necesario aplicar criterios financieros para la selección de este por ser único oferente.

8.3 TÉCNICOS

- a) **Carta de compromiso:** suscrita por el representante legal que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del numeral 3 del presente documento.
- b) **Experiencia General:** El proponente deberá presentar hasta (03) tres certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados durante los 5 años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto, guarde relación con el suministro etiquetas.
- c) Con el fin de realizar la validación de las características técnicas del bien a ser ofertado, el proveedor que desee participar en el proceso para el suministro de etiquetas adhesivas con códigos de barra deberá entregar en la Central de Tratamiento Postal Centro A, una muestra conforme a las especificaciones señaladas en el numeral 3 del estudio previo junto con un certificado de cumplimiento de requisitos de calidad y según base de datos adjunta, por consiguiente, debe ser enviado y/o entregado según la siguiente información:

Dirección de entrega: Diagonal 25 G No 95 A - 55 Bogotá D.C, Colombia.

Destinatario: Oficina Asesora de Transformación e Innovación. Juan Manuel Pascagaza, Daniel Camilo Bohórquez y/o Luis Guillermo Pardo.

Horario de entrega de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Fecha de entrega: 25 de noviembre 2020.

Nota 1. En el caso que el oferente desee entregar la muestra presencialmente, también debe dirigirse a la dirección de LA EMPRESA, y entregar únicamente a las personas referenciadas en este documento.

Nota 2: Con la entrega de la muestra se busca verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien a contratar.

Nota 3: Posteriormente a la validación técnica de la muestra se obtendrá la respectiva calificación conforme al instructivo pruebas de etiqueta. (Anexo 1)

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

8.4 ECONÓMICO

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana y debe incluir el valor del IVA, si el oferente no lo incluye, LA EMPRESA lo considerará incluido en el valor total de la misma y así lo aceptará el oferente.

Son a cargo del adjudicatario, el pago de los derechos, impuestos, tasas, y otros conceptos que genere el contrato.

La oferta económica comprenderá todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, tales como salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del CONTRATISTA que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegará a suscribirse.

El proponente debe cotizar el cien por ciento (100%), de los ítems solicitados de obligatorio cumplimiento, so pena de rechazo.

La propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

Los precios ofertados no deberán estar sujetos a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato.

Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.


La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana, sin decimales. Por lo tanto, la misma deberá contener las cuantías o valores monetarios sin centavos

8.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN

El presente proceso se adjudicará al proponente que obtenga el máximo puntaje de acuerdo con lo descrito a continuación:

Para efectos de la calificación de la oferta presentada se tendrá en cuenta dos variables:

1. Validación técnica de la muestra (**70 puntos**): Se asignará un máximo de setenta (**70**) puntos, al proponente que cumpla con las especificaciones. Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este ítem si cumple a cabalidad con la validación técnica conforme al instructivo pruebas de etiqueta. (Anexo 1)
2. Oferta económica (**30 puntos**): Se asignará un máximo de treinta (**30**) puntos, al proponente que ofrezca menor valor total de la oferta económica. Si sólo hay una

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este ítem. Para tal efecto se aplicará la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \text{MVP} * 30 / \text{VPE}$$

Dónde:

MVP = Menor valor total presentado

VPE = Valor de la propuesta evaluada

9 TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

DURACIÓN DEL CONTRATO				
ENTREGABLES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
ENTREGABLE 1 (2.950.000 Etiqueta cognitivas, 10.000 etiquetas EMA)				
ENTREGABLE 2 (1.600.000 Etiqueta cognitivas, 5.000 etiquetas EMA)				
ENTREGABLE 3 (1.550.000 Etiqueta cognitivas, 5.000 etiquetas EMA)				
ENTREGABLE 4 (1.250.000 Etiqueta cognitivas, 5.000 etiquetas EMA)				

** valores de referencia, pueden variar según necesidad de la empresa*

10 LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro de etiquetas de códigos cognitivos será para la Central de Tratamiento Postal y el suministro de códigos EMA será para la Bodega 17 de San Cayetano y/o en su defecto para el terminal aéreo de carga, ubicados en la ciudad de Bogotá.

11 ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con la Resolución 060 del 14 de diciembre de 2012 – por la cual se reglamentan los procesos de Selección y Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A, en su artículo séptimo (7) que señala Análisis de los riesgos y Garantías que los ampara, se determinaron los siguientes Riesgos contractuales y precontractuales así: Abarca análisis en las clases de riesgo: Administrativo. Jurídicos y legales. Financieros. Económicos. Técnicos Fuerza Mayor.



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

PR-JU-003-FR-002

VERSIÓN: 02

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						
ID Riesgo	Fecha detección	Descripción del riesgo identificado	Causas que dieron origen al riesgo	Plan de respuesta para mitigar el riesgo	Responsable de aplicar y monitorear el plan de respuesta	Datos de contacto de la persona responsable
RG001	9/10/2020	Modificación del presupuesto o insuficiencia de este para la ejecución total del proyecto.	*Cambios en el alcance del proyecto *Cambios en las necesidades expuestas por las áreas funcionales durante el proceso de levantamiento de requerimientos.	*Controles de cambio debidamente documentados para la gestión de los nuevos requerimientos o modificación de los mismos. *Supervisar las solicitudes de cambio, aprobar si aplica y gestionar su implementación.	Daniel Camilo Bohórquez	daniel.bohorquez@4-72.com.co
RG002	9/10/2020	Proveedor con deficiencia o inexistencia de la capacidad necesaria para satisfacer los requerimientos de software, realizar desarrollos para la implementación de tecnologías de información, integrar correctamente los sistemas de información y solucionar los requerimientos adicionales para asegurar la finalización del proyecto.	*Lecciones aprendidas *Requerimientos establecidos de alto nivel en la infraestructura del Proveedor por la entidad	Desagregar el proyecto por componentes, contratar proveedores por componente e integrar las soluciones.	Daniel Camilo Bohórquez	daniel.bohorquez@4-72.com.co
RG003	9/10/2020	Pérdidas económicas para la entidad	*Costos no contemplados *Ejecución Presupuestal inadecuada *Sanciones por Incumplimientos de tipo Normativo.	*Seguimiento periódico evidenciable a la ejecución presupuestal *Supervisión adecuada de Contratos *Análisis financiero previo *Conocimiento previo de los requerimientos a nivel normativo implicados en el desarrollo del proyecto.	Luis Guillermo Pardo	luis.pardo@4-72.com.co
RG004	9/10/2020	Cambios en la operación de las áreas funcionales durante el proceso de levantamiento de las especificaciones y necesidades de los procesos.	*Modificaciones del roles y responsabilidades, Actualización de la caracterización de procesos, Reducción o ampliación del talento humano por operación	Comunicación constante con los dueños de proceso de la operación logística y sus directivos.	Daniel Camilo Bohórquez	daniel.bohorquez@4-72.com.co
RG005	9/10/2020	Dificultades técnicas y contractuales con la integración de la plataforma core logístico. Y con las soluciones tecnológicas de los diferentes proveedores que intervengan en el modelo de distribución y transporte de la Entidad	*Fuentes Primarias de Información (Entrevistas con líderes de los procesos). *Dificultades en cuanto a almacenamiento, recuperación, Fidelidad e integridad de la información histórica y actual de Servicios Postales Nacionales	*Buscar soluciones tecnológicas alternas o desarrollar soluciones a través del contrato de fábrica de software. *Realización de pruebas de compatibilidad de software, sistemas de información y accesibilidad de los mismos durante la ejecución del proyecto, adicional a las pruebas finales.	Daniel Camilo Bohórquez	daniel.bohorquez@4-72.com.co
RG006	9/10/2020	Incumplimiento de los Proveedores al alcance, ANS y Entregables del Proyecto	*Incumplimiento de las cláusulas de contratos *Entrega de productos no acordes con los requeridos según la propuesta *Incumplimiento de Cronogramas de actividades *Entregables con deficiencias de Calidad.	*Supervisión adecuada de contratos. *Blindaje contractual en los contratos suscritos. *Efectuar seguimiento periódico evidenciable a las actividades propuestas por el proveedor. *Constitución de Garantías suficientes y acordes con el proyecto.	Luis Guillermo Pardo	luis.pardo@4-72.com.co



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA


PR-JU-003-FR-002

VERSIÓN: 02

ANÁLISIS PRELIMINAR DE RIESGOS													
CLASE DE RIESGO	No.	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDICIÓN ANTES DE CTROL			CONTROL (PREVENTIVO)	MEDICIÓN DESPUES DE CTROL			TRATAMIENTO (CORRECTIVO)	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?		
			ALTO	MEDIO	BAJO		ALTO	MEDIO	BAJO		SERVICIOS POSTALES NACIONALES	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADO Y/O GARANT
ADMINISTRATIVO	1	Desistimiento de la oferta o no firma el contrato	X			* Analizar la viabilidad de solicitar póliza de seriedad/Invitación formal basado en fuentes confiables de proveedores				X		X	
	2	Declaratoria Desierta del proceso	X			* Definir las condiciones mínimas a exigir conforme a la realidad del mercado y del sector (Indicadores financieros, capacidad jurídica y requisitos técnicos)		X		* Satisfacer la necesidad a través de una contratación directa, orden de compra/servicio o prórroga o adición. * Revisión y modificación de los aspectos (Financieros, jurídicos, técnicos y económicos) que llevaron a la declaratoria de desierto, para la futura invitación.	X		
	3	Sobrevaloración o subestimación de los precios propuestos por el contratista		X		* Analizar la viabilidad de solicitar póliza de seriedad. * Adelantar un adecuado estudio de mercado y del sector * Señalar en los términos de invitación como causal de rechazo			X	* Afectar la póliza de seriedad * Rechazar la oferta con precios artificiales		X	
	4	Incumplimiento de obligaciones del marco contractual y disposiciones de la propuesta	X			* Adecuada supervisión del contrato con verificaciones periódicas. * Estipular cláusulas de descuentos por incumplimiento * Solicitud de pólizas de garantías		X		* Afectar las pólizas de garantías * Aplicar los descuentos por incumplimientos pactados	X	X	X
JURÍDICOS - LEGALES	5	Pérdida de capacidad jurídica para la ejecución del contrato (personas naturales y jurídicas, fallecimiento, detención, extinción y liquidación de la persona jurídica, etc.)		X		* Incluir en la invitación formal disposiciones que permitan adjudicar al contrato al segundo evaluado. * Invitación formal basado en fuentes confiables de proveedores/consulta de listas restrictivas. * Indicadores Financieros		X		* Aplicar las cláusulas al segundo mejor calificado. * Suspensión, terminación o cesión del contrato.		X	

12 ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

La elaboración del estudio de mercado fue realizada de conformidad al acuerdo N°005 de 02 de agosto de 2.019, por el cual se adopta el manual de contratación de Servicios Postales Nacionales S.A. Para su elaboración se contempló el promedio de las ofertas presentadas por los proveedores contactados según listados de proveedores enmarcadas en las actividades económicas de la Sección C Industrias manufactureras Código CIU:

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón.

1811 Actividades de impresión.

6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)

Se contactaron varios proveedores según la actividad económica, obteniendo (04) cuatro propuestas formales de:

- 1.Servibarras
- 2.WM impresores
- 3.Meltec
- 4.TC Impresores

Para la elaboración del estudio de mercado de conformidad al manual de contratación se utilizó el método de media aritmética, tomando en cuenta las directrices contempladas por el gobierno nacional con respecto a la austeridad del gasto, además de las condiciones económicas y presupuestales actuales de La Empresa.

Por lo anterior el presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de **SETENTA MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$70.050.135).**

13 GARANTÍAS

El contratista seleccionado, deberá constituir una póliza a favor de **Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación**, dentro de los **cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato**, a favor de Servicios Postales Nacionales S.A, en la cual consten los siguientes amparos los cuales deberán contarse a partir de la suscripción de contrato:

- a) **De cumplimiento**, de todas las estipulaciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- b) **De calidad de los bienes**, de todas las estipulaciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Parágrafo Primero: Esta garantía deberá constituirse dentro del plazo que le estipule Servicios Postales Nacionales S.A. y requiere de su aprobación para poder ejecutar el contrato. En todo caso, en los eventos de suspensión, adición o prórroga del contrato, el contratista se obliga ampliar las garantías correspondientes.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Parágrafo Segundo: Si EL CONTRATISTA se negare a prorrogar las garantías o a reponer el valor cuando este sea afectado, LA ENTIDAD dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer el pago de suma alguna en favor del CONTRATISTA.

Parágrafo Tercero: En todo caso las garantías se mantendrán vigentes hasta la liquidación del contrato, ajustándose a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

Parágrafo Cuarto: En todos los casos el contratista deberá allegar la póliza expedida junto con el recibo que acredite el pago total de la prima.

De conformidad a lo contemplado en el Manual de contratación el oferente podrá presentar cualquiera de los siguientes tipos de garantías:

- Pólizas de seguros expedida por compañía aseguradora:
 - Debe ser a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.
 - Anexar constancia de pago de la prima.
 - Objeto y Numero del contrato.
- Garantías Bancarias:
 - Allegar constancia de aseguramiento del banco emisor que relacione periodo de cobertura, cuantía de la perdida, objeto del contrato y numero del contrato.
- Fiducia mercantil en garantía:
 - Cumplimiento a lo establecido, a la normatividad que tipifica la naturaleza de estas garantías.

14 INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN


La supervisión del contrato será a cargo de Gerencia de la Oficina Asesora de Transformación e innovación y/o quien haga sus veces y/o quien el Ordenador del Gasto designe, de conformidad al Manual de Supervisión e Interventoría de la empresa.

15 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Inversión No 19329 del 10 de noviembre de 2020 por un valor de **SETENTA MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$70.050.135)**

16 FORMA DE PAGO

Se realizarán (04) cuatro pagos mensuales vencidos de conformidad con la generación, impresión y entrega de etiquetas adhesivas con códigos de barra, teniendo en cuenta la calidad y cantidades establecidos en el cronograma definido por SPN, debidamente aprobados por el supervisor del contrato.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

Las etiquetas adhesivas con códigos de barra y su respectiva factura, deberán ser entregadas durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

PARAGRAFO 1: El pago se efectuará mes vencido a los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de la EMPRESA, con las obligaciones pactadas y entregables relacionados en las fases sugeridas en el presente documento. b) La certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante Legal, que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. c) Planilla de pago de parafiscales d) Certificación bancaria no mayor a 90 días. e) Informe de Supervisión. f) Certificación y Control de Ejecución Presupuestal.


PARÁGRAFO 2 - En el evento de presentarse motivos que llegaren a generar gastos directos e indirectos en el transcurso de la ejecución del presente contrato y que no estén previstos en los documentos que forman parte integral del acuerdo comercial o en el contrato mismo, EL CONTRATISTA deberá informar y justificar detalladamente por escrito y de manera inmediata al supervisor del contrato los hechos sobrevinientes e imprevisibles que puedan ocasionar dichos gastos. Una vez se valide por parte del supervisor del contrato las circunstancias imprevisibles o sobrevinientes, y que las mismas dan lugar a un mayor valor en la ejecución del contrato a cargo de una de las partes solicitará al ORDENADOR DEL GASTO la respectiva modificación contractual, generándose los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

PARÁGRAFO 3 – EL CONTRATISTA no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva.

17 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las *“Especificaciones del bien y/o servicio a contratar”* consagradas en el Numeral 3 del Estudio Previo del presente proceso de contratación.
2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto a contratar, respondiendo por la calidad de los bienes entregados.
3. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del Contrato y sus eventuales prórrogas y/o adiciones.
4. Observar las restricciones de horario y seguridad que exige la Empresa.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

5. Cumplir con las obligaciones que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Obligación de contratistas con empresas estatales de afiliar a sus trabajadores a la seguridad social).
6. Constituir oportunamente las garantías exigidas en el presente contrato.
7. Mantener vigentes las pólizas que amparen el cumplimiento y calidad del objeto contractual, durante la ejecución del contrato, prórroga y/o adiciones.
8. Atender los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del contrato.
9. Radicar oportunamente la factura en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, adjuntando las actas y el informe de actividades planeadas, programadas y ejecutadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, se deberá presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
10. Garantizar que No revelar durante la vigencia de este contrato o dentro de los dos años siguientes a su expiración, información confidencial o de propiedad del contratante sin el previo consentimiento por escrito de este último.
11. Garantizar que No accederá a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir un acto o echo.
12. Cumplir a cabalidad, todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada.
13. Elaborar y enviar al supervisor del contrato designado por la Empresa, por medio electrónico y con una periodicidad semanal, el informe de estado de avance de la ejecución del servicio a fin de obtener un control continuo sobre la operación del proveedor. La estructura del informe y la dirección electrónica serán los que el supervisor del contrato indique.
14. Mantener indemne a LA EMPRESA respecto de eventuales consecuencias económicas que conforme la ley o el reglamento deba asumir como consecuencia de reclamos, solicitudes de indemnización, demandas, sanciones administrativas y, en general, cualquier consecuencia patrimonial en contra de LA EMPRESA cuya causa corresponda a un incumplimiento atribuible al CONTRATISTA.
15. Delegar una persona con la cual LA EMPRESA pueda tener comunicación directa para todos los fines del desarrollo contractual, por consiguiente, debe suministrar los datos correspondientes tales como: Nombre, apellido, número de teléfono y correo electrónico.
16. Documentar, gestionar e implementar los requerimientos detallados solicitados por el usuario final, cumpliendo con los mejores estándares de agilidad, calidad del producto y/o servicio.
17. Garantizar la calidad de los requerimientos y los tiempos de respuesta cumpliendo los ANS estipulados:

Tabla ANS Acuerdos de Nivel de Servicio.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02


Ítem	ANS	% descuento sobre el valor correspondiente a la factura del mes
1	Cumplimiento: Requerimientos pactados entregados después de la fecha de compromiso	15%
2	Calidad: Incidentes con impacto funcional o técnico en el relacionados con la no lectura de los códigos por baja calidad, que no sea solucionable dentro de las 12 horas siguientes al reporte.	10%
3	Garantía: No solucionar incidentes reportados dentro de las 2 horas siguientes al reporte de la incidencia o problema.	5% por cada incidente

NOTA: Para su imposición bastará el informe del Supervisor del contrato. Si no existen saldos a favor del CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de este numeral, LA EMPRESA cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente contrato prestará mérito ejecutivo. PARÁGRAFO. En caso de retardo en el cumplimiento, de incumplimiento o de cumplimiento imperfecto de cualquiera de las obligaciones y especificaciones técnicas del CONTRATISTA, descritas en el contrato, LA EMPRESA descontará de la factura según lo definido en los ANS.

18. Garantizar que la información registrada en la base de datos, o la información que proviene de ella y todos los derechos de esta que han sido o serán divulgados al Contratista, permanecerán como propiedad de Servicios Postales Nacionales. El contratista no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente contrato.
19. Entregar el cronograma detallado con las fechas de suministro de las etiquetas.
20. Realizar la entrega oportuna de los productos de acuerdo con el numeral 3 del presente documento.
21. Las demás obligaciones connaturales a la prestación del servicio contratado

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del mismo.
2. Supervisar que el CONTRATISTA cumpla con el objeto y obligaciones del contrato dentro del término de ejecución.
3. Suministrar de manera oportuna al CONTRATISTA la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
4. Convocar a las reuniones a que haya lugar para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato.
5. Expedir las certificaciones a que haya lugar.
6. Liquidar el contrato en el término establecido en el contrato y en la ley.
7. Las demás que se desprendan en desarrollo del contrato.

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

18 CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD


Las partes se obligan a mantener confidencialidad respecto de toda información que a partir de la fecha reciben los empleados, personal vinculado o asesores de cada una de ellas, de manera directa o indirecta, en forma verbal o escrita, gráfica, en medio magnético o bajo cualquier otra forma. En consecuencia, EL CONTRATISTA adoptará las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros en ninguna circunstancia, y se obligan a no utilizarla para ningún objeto diferente al de adelantar las tareas que se deriven directamente del cumplimiento.

19 CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

En caso de que **EL CONTRATISTA** tenga la condición de *encargado del tratamiento*, de conformidad con el artículo 3 literal d) de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2013, en adelante LEPD, en la medida que el objeto del contrato pueda implicar el tratamiento de datos personales a cargo de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** por parte de **EI CONTRATISTA**, éste último se obliga y compromete, con base al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, a una serie de aspectos identificados a continuación:

1. **EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos personales que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
2. Custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Las anteriores obligaciones se extienden en cualquier fase del tratamiento que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos.

EL CONTRATISTA únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. Así mismo, se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los bases de datos o datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, comunique los datos a un Tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio. **EL CONTRATISTA** manifiesta conocer las obligaciones derivadas la ley de protección de datos personales. Así mismo, garantiza el mantenimiento de las medidas de Seguridad; así como cualesquiera otras que le fueren impuestas por parte de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal. **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, previa solicitud, podrá facilitar un extracto de las medidas de seguridad que el contratista debe acatar en cumplimiento de las obligaciones descritas en esta cláusula. Finalizada la prestación del servicio contratado, los datos personales serán destruidos o devueltos a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de los mismos

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	PR-JU-003-FR-002
		VERSIÓN: 02

garantizando a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** dicha conservación. El contratista podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.** En cualquier caso, el contratista comunicará a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.** cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de la misma, para que se adopten las medidas correctivas de forma oportuna. Del mismo modo, el contratista pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones indicadas en la presente cláusula, cerciorándose, mediante la adopción de las medidas.

20. ANEXOS

Se adjuntan los siguientes anexos:

1. Cotizaciones.
2. Cuadro comparativo de estudio de mercado.
3. Base de datos con consecutivo de códigos de barras para muestra.

21. FIRMAS

Luis Guillermo Pardo Fonseca

Gerente Oficina Asesora de Transformación e Innovación.

Visto Bueno de:

Quien revisó condiciones jurídicas: Andrea Olaya

Quien revisó condiciones financieras: Andrés Leonardo Romero M.

Quien revisó condiciones técnicas y económicas: Daniel Camilo Bohórquez M.

22. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha Creación / Modificación
3.0	Actualización Jurídica y compras	18/11/2020
2.0	Validación financiera	27/10/2020
1.0	Versión Inicial	22/09/2020